



Resolución Ministerial N°368-2014-MC

Lima, 10 OCT. 2014

Vistos, el Oficio N° 563-2014-SG/MC de fecha 18 de julio de 2014; el Oficio N° 1242-2014-JUS/SG de fecha 13 de agosto de 2014; el Memorando N° 3883-2014-OGRH-SG/MC de fecha 1 de octubre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece la figura de la reasignación, la misma que consiste en el desplazamiento de un servidor, de una entidad pública a otra, sin cesar en el servicio y con conocimiento de la entidad de origen;

Que, a través del Oficio N° 563-2014-SG/MC de fecha 18 de julio de 2014, la Secretaria General del Ministerio de Cultura solicitó al Secretario General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se sirva disponer la reasignación de la señora Ida Violeta Ángeles Reque de Quesquén, Secretaria IV, Nivel Remunerativo STA, asignada a la Procuraduría Especializada Supranacional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, destacada a este Ministerio desde el 1 de setiembre de 2013 (mediante Resolución Jefatural N° 235-2013-JUS/OGA), para que ocupe una plaza vacante del Cuadro de Asignación de Personal vigente del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el Oficio N° 1242-2014-JUS/SG de fecha 13 de agosto de 2014, el Secretario General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos señala que la solicitud de reasignación cumple con la normativa vigente por lo que es viable;

Que, con Memorando N° 3883-2014-OGRH-SG/MC de fecha 1 de octubre de 2014, la Oficina General de Recursos Humanos precisa que la plaza vacante a ser ocupada por la señora Ida Violeta Ángeles Reque de Quesquén, es la plaza N° 0075, Cargo Estructural Secretaria IV, Clasificación SP-AP, del Despacho de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, conforme a lo dispuesto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 334-2014-MC;

Con el visado de la Secretaria General (e), del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, actualmente Oficina General de Recursos Humanos, del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, actualmente Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 334-2014-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la reasignación de la señora Ida Violeta Ángeles Reque de Quesquén, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a la plaza vacante N° 0075 del Cuadro para Asignación de Personal vigente, Cargo Estructural Secretaria IV, Clasificación SP-AP, del Despacho de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la señora Ida Violeta Ángeles Reque de Quesquén, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y a la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura